SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 14 minutos.)

–Tal como habíamos resuelto en la reunión anterior, la Presidencia se comunicó con el Director del INDA, señor Luis Álvarez, para plantearle los temas que aquí se discutieron, en particular, el relativo a una eventual contradicción entre los tiques del Instituto y la tarjeta del Mides, que parecía denunciarse en una carta enviada por el señor Aquiles Imbriaco. Debo expresar que no existe tal contradicción. No obstante, durante algunos días hubo cierta situación que indujo a error, pero realmente eso no funcionó. Es así que las personas pueden tener la tarjeta del Mides y acceder a los servicios del INDA sin ningún problema; pueden sumar los dos servicios.

Por otro lado, no sé si había sido planteado el tema de los comedores.

SEÑORA MOREIRA.- Creo que el problema se daba los fines de semana, porque los comedores abrían los sábados, pero no los domingos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con la intención de agregar un poco de información sobre este tema, podemos decir que en Montevideo funcionan seis comedores que atienden a poco más de trescientas personas. En realidad, en este momento brindan este servicio a una población bastante reducida, sobre todo a personas de avanzada edad y con problemas psiquiátricos. Por lo tanto, en la actualidad los comedores están resolviendo las necesidades de este tipo de personas. Lo mismo sucede con las canastas, que también están destinadas a aliviar situaciones especiales, como la de los enfermos crónicos, en las que existe riesgo nutricional, o la de quienes sufrieron la contaminación con plomo.

Con relación a lo que planteaba la señora Senadora Moreira sobre el servicio de comedores los días domingo, es cierto que por ahora solo se incorporaron los sábados, para lo cual se hizo un reacomodo en el presupuesto del INDA.

SEÑOR CHIRUCHI.- Recuerdo que en la sesión anterior se planteó este tema y, en ese sentido, me gustaría relatar la experiencia que tuve con relación a los comedores cuando fui Intendente.

Por nuestra parte, en un inicio nos pareció una exageración abrir todos los días, incluyendo sábados y domingos. En los últimos años, dispusimos la apertura de los comedores los sábados, y los domingos –desde luego que lo hizo la Intendencia en coordinación con el INDA– dispusimos que se diera una merienda reforzada para todos los que se acercaran. De todos modos, nuestra prioridad eran los niños, porque los sábados y domingos no tenían acceso al merendero de la escuela o del barrio. Al principio la gente no concurría el día domingo, pero lentamente se fue transformando en un día normal de la semana, más aún en jornadas tan frías como las que tuvimos la semana pasada.

Sugiero que se solicite al INDA –tanto en el interior como en Montevideo– que en aquellos comedores que funcionan gracias al convenio de dicho Instituto, Municipio o Intendencia, se pueda realizar esa experiencia para que los niños tengan un lugar adonde puedan tomar una merienda caliente porque, de lo contrario, no van a tomar nada. Creo que el costo es insignificante; lo es para el Municipio en lo que tiene que ver con el pago de horas extras y algún otro complemento. Nosotros comprábamos dulce y pan, y la cocoa y la leche –y algo más– corrían por cuenta del INDA.

Me parece que esta medida es muy importante, sobre todo porque estamos en el período invernal.

No sé qué trámite hicieron ante el INDA, pero si es posible se le debería plantear esto porque sabe de la experiencia que se ha realizado y de los antecedentes que existen en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sin ninguna duda, esa problemática está planteada. Pienso que de pronto la preocupación que expone el señor Senador se podría plantear al Mides, porque ahora comienza a implementarse el Programa “Uruguay Crece Contigo”, cuyo objetivo es la focalización en los niños y hogares por debajo de la línea de pobreza fundamentalmente; la alimentación es uno de los componentes esenciales del Programa. Por lo tanto se podría enfocar este tema en forma global y encaminarlo junto con el Mides. No sé qué les parece a los señores Senadores.

SEÑOR CHIRUCHI.- Está de moda lo que tiene que ver con la burocracia por lo que pienso que deberíamos evitar todo aquello que fuera burocrático para tratar de ser ejecutivos, porque el frío va a continuar y no se puede demorar en la resolución que, además, es de poco costo y mucho beneficio.

SEÑOR SOLARI.- Estas iniciativas no me parecen para nada excluyentes sino complementarias. Inclusive, deseo solicitar al resto de los integrantes de la Comisión que confiemos en el Presidente para que realice nuevamente la gestión ante el Presidente del INDA a fin de que, en la medida de lo posible se realice esa merienda reforzada con focalización en los niños el día domingo. Sin perjuicio de ello, tal vez más formalmente podemos plantear al Mides –Programa “Uruguay Crece Contigo”– la existencia de esa situación para que se estudie cómo se puede incorporar en ese régimen, que es más amplio porque no es solo nutrición sino desarrollo infantil, estimulación, apoyo a la familia, etcétera.

Por otro lado me quiero referir al señor Imbriaco, que insiste en sus planteos y a veces en su insistencia incurre en no reflejar exactamente la realidad. Tal vez sería bueno redactar una respuesta a su planteo, en nombre de todos los integrantes de la Comisión, comunicándole las averiguaciones que se han realizado. Ya que como ciudadano se dirige a nosotros para plantear un tema y la Comisión hizo las gestiones del caso, ahora es necesario hacerle llegar la respuesta que tenemos para darle.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor Senador. Para la próxima reunión traeremos un texto breve a estos efectos.

SEÑORA MOREIRA.- Quiero decir que me parece muy adecuada la propuesta del señor Senador Solari porque, si mal no recuerdo, esta es la segunda carta que nos llega de la misma persona y creo que está bien que se le dé una respuesta por escrito.

Por otro lado, quisiera comentar dos aspectos. El primero de ellos refiere a la relación Mides–INDA, porque tengo la impresión de que los comedores se han ido sustituyendo por la Tarjeta Alimentaria. Creo que seis comedores para trescientas personas en Montevideo serían muy pocos, por lo que tal vez en la consulta que se haga al Mides se podría preguntar de qué magnitud es la sustitución de la actividad de estos comedores con relación a la Tarjeta Alimentaria y si se ha hecho una evaluación de cómo funciona todo esto. Más allá de la burocracia, entiendo que lo que importa de la relación entre el Mides y el INDA es la sustitución del suministro de la comida por la compra de los alimentos. Tampoco sé si existe una evaluación acerca de cómo ha funcionado el sistema, cuál es la magnitud de la transposición, etcétera.

Por otro lado, entiendo que la otra propuesta del señor Senador Chiruchi aludiría principalmente a un vínculo entre la Intendencia y el INDA, de acuerdo con lo que él comentaba a propósito de su propia experiencia. En tal caso, quizá sea necesario realizar con la Intendencia de Montevideo la gestión para brindar una merienda reforzada los días domingo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habría que ver, señora Senadora, porque el tema de los comedores se ha ido concentrando en esta población en particular, ya que el resto de los hogares fue resolviendo su situación, fundamentalmente, a través de las transferencias financieras del Mides. Reitero que los comedores fueron quedando para esta población, por lo menos en Montevideo, pero el señor Senador Chiruchi planteaba una situación en el interior del país. Al respecto no tengo una respuesta en este momento, pero haremos las consultas pertinentes.

SEÑOR CHIRUCHI.- En la capital de San José hay dos barrios modestos –podríamos mencionar otros de otras ciudades y pueblos–, donde vive una población con situación económica más deprimida; estos son Roberto Mariano y Exposición, es decir, el barrio de la Rural. Probablemente la

mayoría de la población esté asistida a través de la Tarjeta Alimentaria o por los mecanismos que recién referían la señora Senadora Moreira y el señor Presidente, pero recuerdo que la afluencia de gurises a estos merenderos crecía en forma muy importante durante los meses de invierno. Tal vez estemos realizando una inversión porque la merienda se la llevan en la panza, es decir que no hay ninguna especulación; estaríamos “asegurando el tanto”, como se dice normalmente.

Por otra parte, sabemos que los comedores han perdido cierto protagonismo en lo que tiene que ver con la alimentación de la población más humilde, pero en esta época –lo recuerdo y quiero mencionarlo para que después se converse con el Director del INDA– también se realizaban convenios tripartitos entre el Municipio, el INDA y San Vicente de Paul, Emaús o el Club de Leones, en diferentes barrios de todos los centros poblados del departamento. Allí estas comisiones o instituciones reemplazaban, en forma honoraria, a los comedores o merenderos que no estaban instalados y generaban una boca más para asistir a la población demandante. Creo que todo lo que se pueda hacer en este sentido es bueno.

SEÑOR PRESIDENTE.- En el marco de las consultas que acordamos realizar, hablamos con el Presidente del INAU, el doctor Salsamendi, sobre el tema que se había planteado con relación al control de los menores que estaban en acciones de voluntariado, y nos dijo que para él sería suficiente con el agregado presentado por el Senador Solari en el último inciso del artículo 5º, que decía: “cuya vigilancia compete al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay”, reforzando la competencia que ellos ya tienen. Además, había una propuesta del Senador Da Rosa que agregaba un inciso al artículo 6º, donde utilizaba la expresión: “deberá controlar”, dando un refuerzo que el doctor Salsamendi entendía que derivaría en recursos, funcionarios, etcétera. Tengamos en cuenta que el control ya está incluido en el Código de la Niñez y la Adolescencia. En este momento, el doctor Salsamendi tiene para resolver una cantidad de competencias; por esa razón pensaba que lo mejor sería mantener la frase que proponía el Senador Solari, obviando el inciso presentado por el Senador Da Rosa. De todos modos, esa es la opinión del doctor Salsamendi, pero esto es competencia de la Comisión y, por tanto, lo dejo a consideración de sus integrantes.

SEÑOR SOLARI.- Pido disculpas porque me perdí en la explicación, dado que estaba tratando de buscar el agregado entre los papeles que tenemos. ¿Qué decía exactamente lo que había planteado el Senador Da Rosa?

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senador Da Rosa propuso incluir un último inciso al artículo 6º que diría: “En el caso de menores de edad de más de trece años, será el INAU el que deberá controlar la aplicación por parte de las entidades públicas o privadas en las que se ejerza el voluntariado”…

SEÑOR SOLARI.- Creo que si el Presidente del INAU aceptó el agregado que se incluiría en el último inciso del artículo 5º y que decía: “cuya vigilancia compete al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay”, la referencia al INAU en el artículo siguiente ya estaría cubierta; por tanto, sería redundante y no agregaría nada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Comparto la opinión del señor Senador.

Continuando con los comentarios sobre esta iniciativa, las dos referencias que hacíamos recién sobre los repartidos de la Comisión tienen que ver con la forma en que integramos las dos versiones del proyecto de ley sobre promoción del voluntariado con fines de bien común.

En particular, quiero hablar sobre los artículos 7º y 9º. En el artículo 7º me preocupa cómo quedó el literal F), que al final dice: “Estar cubierto por un seguro de accidente en el desarrollo de sus tareas a cargo de la institución que lo recibe como voluntario, la que podrá trasladar su costo al beneficiario final”… Esto último es una propuesta del señor Senador Solari, que comparto. Sin embargo, me parece confuso decir “a cargo de la institución que lo recibe como voluntario” porque se trata de un giro que no habíamos manejado hasta el momento, ya que solo nos referíamos a “organizaciones de voluntariado” o “entidades beneficiarias”. A mi juicio, el artículo debería decir: “organizaciones de voluntariado”.

SEÑOR SOLARI.- Estoy de acuerdo con el señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Mi segundo comentario tiene que ver con el artículo 9º. Concretamente, no me quedó clara la propuesta, ya que se habla de las “organizaciones de voluntarios” y de las “entidades públicas y privadas”. Me gustaría que la señora Senadora Moreira aclarara ese punto.

SEÑORA MOREIRA.- El texto diría lo siguiente: “Las entidades públicas y privadas responderán frente a terceros por los daños y perjuicios causados por quienes participen en sus programas, ya sea que lo hagan a través de organizaciones de voluntarios o en forma individual y como consecuencia de la realización de actuaciones de voluntariado”. La idea es que el perjuicio y los daños causados a terceros sean responsabilidad de aquellas entidades públicas y privadas que contraten con voluntarios, sea individualmente o con organizaciones de voluntarios, pero quienes responden por los daños a terceros no son las instituciones beneficiarias sino las entidades públicas o privadas que contraten trabajo voluntario. En definitiva, la redacción que propongo es la que leí y le dejaré ese texto a la Secretaría.

SEÑOR SOLARI.- La única duda que tengo con respecto al artículo 9º es que el encabezamiento no refleja la distinción que venimos haciendo en el resto del proyecto de ley entre las organizaciones de voluntarios y las entidades beneficiarias. Entonces, al no hacer esa distinción queda indefinido quién asume la responsabilidad frente a terceros. Dado que en el artículo 7º señalamos que el seguro de accidente queda a cargo o es de responsabilidad de la organización de voluntariado que la recibe, para ser congruentes con ello, en el artículo 9º tenemos que cambiar las dos primeras palabras, es decir, el encabezamiento. Quiere decir que en vez de expresar: “las entidades públicas y privadas”, tendríamos que decir: “las organizaciones de voluntarios públicas y privadas”, para que quede claramente identificado ese ámbito institucional y no exista confusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, si entendí bien, el señor Senador Solari propone esta modificación para que sea coherente con el artículo 7º. Consulto a la señora Senadora Moreira si le parece correcta la modificación propuesta por el señor Senador Solari.

SEÑORA MOREIRA.- Más allá de la redacción del artículo, tenemos que ponernos de acuerdo en el concepto. En este sentido, el responsable por los daños y perjuicios causados por los voluntarios no es la institución beneficiaria sino la que ofrece el servicio. Entonces, si todos los señores Senadores estamos de acuerdo con este concepto, la redacción es secundaria. Insisto en que lo que me parece más importante es que la responsabilidad jurídica sea de la organización que presta el trabajo voluntario y no de la institución beneficiaria. Digo esto porque en la sesión pasada habíamos estado discutiendo que los beneficiarios podían ser personas, familias o comunidades especialmente privadas de recursos, y responsabilizarlas por daños y perjuicios iría en contra del espíritu de la ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, esto queda claro.

SEÑOR SOLARI.- Me gustaría que se volviera a leer el artículo 9º con la redacción que propuse, es decir, en vez de expresar: “instituciones públicas y privadas”, debe decir: “las organizaciones de voluntarios públicas y privadas”, aunque no es necesario que conste en la versión taquigráfica.

SEÑORA MOREIRA.- Quiero saber si cuando establecemos “organizaciones de voluntarios” se entiende que son las organizaciones que contratan voluntarios.

SEÑOR SOLARI.- Así es, señora Senadora.

SEÑOR PRESIDENTE.- Exactamente, esa es la definición y venimos definiéndolo de esa manera desde el artículo 4º.

En cuanto al artículo 8º, no me quedó claro el literal b) que refiere al resarcimiento de los gastos en que deba incurrir para el desempeño de su función. En este sentido, yo había propuesto eliminar esa parte y que el literal solamente diga: “Rechazar cualquier contraprestación por parte del

beneficiario o de otras personas relacionadas con su acción”, porque nos parecía que hablar del resarcimiento de gastos podría llegar a vincularse con temas cercanos a los viáticos y podría tener un manejo no del todo transparente, es decir, que podría traer problemas.

SEÑOR SOLARI.- Me parece bien que se elimine esa parte del literal que propuso el señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, eliminamos esa parte.

Como dije al comienzo de la sesión –lo reitero porque no estaba presente la señora Senadora Xavier– esta reunión la vamos a terminar en pocos minutos, porque los Senadores del Frente Amplio tenemos que retirarnos debido a un asunto político importante para analizar. Entonces, en la próxima sesión estaremos en condiciones de votar el texto ya definido.

SEÑOR SOLARI.- Si no entiendo mal, en la próxima sesión se tomará como base el proyecto de ley sustitutivo o la otra versión que contiene las modificaciones que redacté. La mayor parte de la redacción que figura en el repartido de la Comisión de hoy está relacionada con el proyecto sustitutivo que presenté, que figura en el lado izquierdo. En cuanto al artículo 9º, la señora Senadora Moreira acercará la redacción a la Secretaría. Creo que luego de haber discutido el proyecto en profundidad, podremos aprobarlo en general, y luego por artículos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 49 minutos.)